

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Ley
Número	1712
Fecha de Expedición	6 de marzo de 2014
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	<i>“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”</i>
Tema	Derecho de acceso a la información pública
Palabras Claves	Documentos públicos, información, garantías, reserva, principios, transparencia, registro.
Vigencia	Desde el 6 de septiembre de 2014 para todos los sujetos obligados del orden nacional y desde el 6 de marzo de 2015 para los entes territoriales. Reglamentada por el Decreto 103 de 2015, derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015, corregido por Decreto Ley 1494 de 2015 y por Decreto Ley 1862 de 2015; y modificada por la Ley 2195 de 2022.

Análisis

Esta norma regula el derecho fundamental de acceso a la información pública, que consiste en la posibilidad real que tiene toda persona para conocer acerca de la existencia de la misma y poder acceder a aquella que se encuentre en posesión o bajo control de los sujetos obligados, derecho que tiene importantes connotaciones, en términos de toma de decisiones informadas, vigilancia de la gestión pública y facilitamiento del ejercicio de la participación ciudadana.

Define conceptos claves sobre los tipos de información, su publicidad y disponibilidad, consagra los principios que regulan el ejercicio del derecho, las modalidades de acceso, sus límites, los procedimientos y las garantías, las excepciones a la publicidad de la información pública, los sujetos obligados a brindar la información y sus deberes, así como el procedimiento para acceder a información en el evento que se requiera salvaguardar la identidad del solicitante, por factores de riesgo.

Contiene aspectos relevantes para la misionalidad de la Agencia ITRC, por ser sujeto obligado a brindar información pública, de allí la importancia de mantener actualizado el Registro de Activos de Información en los términos señalados en la ley, así como la relevancia del conocimiento, interpretación y cabal aplicación de los principios y la reglamentación de este derecho, que tiene matices importantes, por la reserva de la información que se maneja institucionalmente y en cuanto a las funciones de prevención, control fiscal e investigación de faltas disciplinarias.

Fuente

Link:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html

ITRC

Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
--------	---------------------	---------	----	---------------	------------